para que pueda obrar por si, y asta si en aquellas materias que quiera hacer sin necesidad de Ayuntamiento, el Alcalde parte el Domingo proximo ó en la primera reunion, de las que ocurra en toda la Semana en que se disolbio esta reunion.

El Presidente
Felipe de Chavarri
y Zubeta

Por los S.ores individuos del Ayuntam.to
Sustituto
Jose de Yrazabal

Ayuntamiento ordinario del 23 de Enero 1839

El Presid.te S.r Alcalde D. Felipe de Chavarri y Zubeta Fiel Ind.o por el S. D. Jose Ignacio Lizarralde Regidor D. Jose Maria de Urcola los otros dos de esta Ayuntam.to Dijo. Asistio Villa D. Estanislao Mendizabal, D. Jose Ramon de Larramendi y D. Martin de Aguirre Fiel Ind.o por el S. D. Jose Manuel de Arbiola = Estando juntos y congregados en la forma acostumbrada se leyo un oficio del Escr.o Notario de este Ayunt.to el Siguiente = (El encargado) Eliga V.m en cumplimiento del despacho que recibo en

Haber de Lizarralde

pedido por el caballero Corregidor de este Partido, á instancia de D. Ignacio de Lizarralde de esta Vecindad, el Alguacil mayor de dho Trib.l por Auto mio el infra-scrito Esc.no ha procedido al Secuestro, y embargo de los Arbitrios de esta Villa, y al efecto de hacer la notoriedad al Vec.o Ayuntamiento, y asignar el termino de la Ley de los procesos para los fin consiguientes en el respecto al embargo causado, es indispensable la reunion del citado Ayuntamiento, por lo que suplico á V. como Presidente, se sirva reunir para el fin indicado asignando me en contestacion la hora que tenga por conveniente para el objeto referido = Dios gue al V. m. a. = Vergara Enero 22 de 1839 = Jose M.a Arrola = S.r Alcalde de esta S. y N. Villa de Vergara. Hecho cargo esta corporacion del expediente que precede dho Esc.no firme yo como Secretario despues del S.r Alcalde

Puntos p.a el Ayuntam.to gral

Acordo indicar en esta acta los puntos que se trataran en el Ayuntamiento gral de mañana y son la primero la lectura de las Actas que ha habido este Año, hasta la fha; 2.do Sobre la contribucion de la Propiedad embargada que deja la Ultima Diputacion, á cuenta de los ingresos, y embiar al dho Diputacion una Comision acerca de esto, y algunos otros puntos, si el Ayuntamiento gral juzga oportuno.

Sobre el haber de Lizarralde en que manera se ha de cubrir, y sobre los comisionados para la recaudacion de las contribuciones de los Barrios, quedando para la Propiedad, y la Calle el Tesorero D. Martin de Arbiola como lo que se dio fin ala sesion.

El Presidente
Felipe de Chavarri
y Zubeta

Por los individuos del Ayuntam.to Sustituto
Jose Yrazabal